



Ayuntamiento de Titulcia

SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO SIN PROYECTO

REGISTRO DE ENTRADA:

Nº EXPTE.:

Datos del Solicitante	Nombre y Apellidos:		
	DNI o NIF	E-mail	
	Domicilio		
	C.P.	Localidad:	Teléfono:
	Situación de la obra:		

Datos del Representado	Nombre y Apellidos:		
	DNI o NIF	E-mail	
	Domicilio		
	C.P.	Localidad:	Teléfono:

El que suscribe, cuyos datos personales consigna, EXPONE:

Que en la calle _____ núm. _____ de Titulcia, desea desarrollar, la siguiente actividad _____

DATOS DE LA ACTIVIDAD:

ACCESOS	USO	PLANTA	ALTURA	M2 CONSTRUIDOS
VIA PUBLICA				
CALLE PARTICULAR				
A TRAVES DE PORTAL				
A TRAVES DE PATIO				

DILIGENCIA DE REG. DE ENTRADA	Solicitud Completa	<input type="checkbox"/>	(1) Se advierte al solicitante de que dispone de 10 días desde la fecha de registro para completarla, adjuntando los documentos señalados correspondientes al tipo de obra solicitada. En caso de no presentar los mismos en el plazo indicado, esta solicitud, junto con la documentación que la acompaña se archivará sin más trámite, caducando todo derecho del solicitante sobre la misma(art. 71 L.P.A.)
	Solicitud incompleta (1)	<input type="checkbox"/>	

En Titulcia adede 2.00.....
El Solicitante

Ilmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Titulcia (Madrid)



Ayuntamiento de Titulcia

DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA TRAMITACION DE LICENCIA DE ACTIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO

1. Solicitud debidamente cumplimentada.
2. Fotocopia DNI si es persona física. CIF y Escritura de constitución de la Sociedad en caso de sociedades o comunidades de bienes.
3. Fotocopia del contrato de arrendamiento o escritura de propiedad del local.
4. Plano del local.
5. Memoria descriptiva de la actividad, que incluya la relación de la maquinaria a instalar y potencia de la misma.
6. Fotocopia del Boletín para la instalación eléctrica.
7. Fotocopia del Alta Censal en la Agencia Tributaria. (Lo aportaran una vez finalizado el expediente, en el momento de ejercer la actividad).
8. Contrato de mantenimiento de los equipos de extinción de incendios, con al menos, dos extintores de eficacia mínima.

PASOS A SEGUIR:

- Presentación de la solicitud y demás documentos en Registro.
- Comprobación de la documentación aportada por el Departamento competente, con requerimiento si hubiera lugar.
- Inspección del Local, si procediera.
- Informe del Servicio Medico Municipal.
- Informe técnico (incluida legitimidad de uso/usos).
- Decreto de concesión, y liquidación definitiva por tramitación de licencias.

OBSERVACIONES:

- La Concesión de la Licencia deberá colocarse en lugar visible.
- En caso de necesitar obras de acondicionamiento del local deberá solicitar conjuntamente licencia de obras.